Chía, 05 de abril de 2026

SAMC-003-2025-006

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA
JEYSON HERNANDO SÁNCHEZ ROMERO
SUBGERENTE DE DESARROLLO – SUPERVISOR
Ciudad.

REF. **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8545085 CUYO OBJETO ES: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA, CONSISTENTE EN: 1. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES UBICADOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO. 2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN LA VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN. 3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO Y MALLA CONTRA IMPACTO EN LA VEREDA SAMARIA EN EL PREDIO VILLA PATRICIA".**

ASUNTO: **SOLICITUD ADICIÓN No. 1 EN VALOR Y PRÓRROGA No. 3 EN TIEMPO PARA CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8545085.**

Cordial saludo arquitecto Jeyson Sánchez Romero

Nos permitimos solicitar amablemente a la supervisión se estudie y de trámite favorable a la presente solicitud de adición No. 1 en valor y prórroga No. 3, lo anterior debido a circunstancias conocidas por las partes, que han impactado el curso normal de la ejecución según lo programado y por consiguiente el cumplimiento del objeto contractual.

1. **ANTECEDENTES.**

A. El Instituto De Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía - IDUVI suscribió el 14/11/2025 el contrato de obra pública No. **CO1.PCCNTR.8545085,** con el CONSORCIO INFRADESARROLLO, representado por Rafael Edgar Delgado Moreno, cuyo objeto es: **"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA, CONSISTENTE EN: 1. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES UBICADOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO. 2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN LA VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN. 3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO Y MALLA CONTRA IMPACTO EN LA VEREDA SAMARIA EN EL PREDIO VILLA PATRICIA."** con un plazo inicial de ejecución de dos (02) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de

2025 y con un valor inicial de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($386.246.139,00) INCLUYE AIU Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.**

B. Dado lo anterior el día 20 de noviembre de 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio del contrato de obra, teniendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

C. Que, el 23 de diciembre de 2025 se realizó la suscripción de la prórroga No. 01 en tiempo por un plazo de un (01) MES y diecinueve (19) DÍAS, contados desde el 01 de enero de 2026 hasta el 19 de febrero de 2026.

D. Que, el 18 de febrero de 2026 se realizó la suscripción de la suspensión No. 01 en tiempo por un plazo de quince (15) DÍAS, contados desde el 18 de febrero de 2026 hasta el 05 de marzo de 2026.

E. Que, el 05 de marzo de 2026 se llevó a cabo la suscripción del acta de reinicio No. 01. Teniendo como fecha de terminación el 06 de marzo de 2026.

F. Que, el 05 de marzo de 2026 se realizó la suscripción de la prórroga No. 02 en tiempo por un plazo de un (01) MES, contados desde el 07 de marzo de 2026 hasta el 06 de abril de 2026.

G. Que, el 20 de abril de 2026 se realizó la suscripción de la suspensión No. 02 en tiempo por un plazo de quince (15) DÍAS, contados desde el 06 de abril de 2026 hasta el 20 de abril de 2026.

H. Que, el 20 de abril de 2026 se llevó a cabo la suscripción del acta de reinicio No. 02. Teniendo como fecha de terminación el 20 de abril de 2026.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de inicio del proyecto:	20-11-2025
Plazo de ejecución:	Dos (02) meses
Fecha de terminación:	31-12-2025
Fecha de suscripción Prórroga No.1	**23-12-2025**
Tiempo Prorroga No. 1	Un mes (1) y diecinueve (19) días
Fecha de terminación actualizada:	19-02-2026
Acta de suspensión No.1	**18-02-2026**
Tiempo Suspensión N°1	Quince (15) días

Fecha de Reinicio N°1	05-03-2026
Fecha de terminación actualizada:	06-03-2026
Fecha de suscripción Prórroga No.2	**05-03-2026**
Tiempo Prorroga No. 1	Un mes (1) mes
Fecha de terminación actualizada:	06-04-2026
Acta de suspensión No.2	**06-04-2026**
Tiempo Suspensión N°2	Quince (15) días
Fecha de Reinicio N°2	20-04-2026
Fecha de terminación actualizada:	20-04-2026

*Tabla **1** Aspectos administrativos*

2.2. RELACIÓN DE ACTAS

En la siguiente tabla se hace relación de las actas de recibo parcial de obra, las cuales han sido revisadas y aprobadas por el Instituto De Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía – IDUVI:

Ítem	Tipo de Acta	Periodo de corte	Valor Costo directo ($)	Valor AIU ($)	VALOR ACTA
1	Acta Parcial No. 1	20 de Noviembre al 19 Diciembre de 2025	$ 53.225.696,00	$15.435.452,00	$ 68.661.147,00
2	Acta Parcial No. 2	20 de Diciembre de 2025 al 18 Febrero de 2026	$151.129.650,00	$43.827.599,00	$194.957.249,00
				TOTALES	**$263.618.396,00**

Tabla 2 Relacion de actas parciales

2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO

A continuación, se relación las garantías del contrato de obra pública:

RELACIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

No PÓLIZA	96-44-101200834	ANEXO No.	1			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			15	11	2025	30	04	2026	$77.249.227,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			15	11	2025	31	12	2028	$38.624.613,90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			SE AMPARA 5 AÑOS						$77.249.227,80

RELACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACTUALIZADA

SEGÚN ACTA DE INICIO

No PÓLIZA	96-40-101071743	ANEXO No.	1			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			15	11	2025	31	12	2025	$427.050.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			15	11	2025	31	12	2025	$427.050.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			15	11	2025	31	12	2025	$427.050.000,00

RELACIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADAS SEGÚN PRÓRROGA No 01

No PÓLIZA	96-44-101200834	ANEXO No.	2			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			15	11	2025	19	06	2026	$77.249.227,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			15	11	2025	19	02	2028	$38.624.613,90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			SE AMPARA 5 AÑOS						$77.249.227,80

RELACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN PRÓRROGA No 1

No PÓLIZA	96-40-101071743	ANEXO No.	2			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			15	11	2025	19	02	2026	$427.050.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			15	11	2025	19	02	2026	$427.050.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			15	11	2025	19	02	2026	$427.050.000,00

RELACIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADAS SEGÚN SUSPENSIÓN Y REINICIO No 1

No PÓLIZA	96-44-101200834	ANEXO No.	4			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			15	11	2025	06	07	2026	$77.249.227,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			15	11	2025	06	03	2029	$38.624.613,90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA			SE AMPARA 5 AÑOS						$77.249.227,80

OBRA		

RELACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN SUSPENSIÓN Y REINICIO No 1

No PÓLIZA	96-40-101071743	ANEXO No.	4			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			15	11	2025	06	03	2026	$525.271.500,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			15	11	2025	06	03	2026	$525.271.500,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			15	11	2025	06	03	2026	$525.271.500,00

RELACIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADAS SEGÚN PRÓRROGA No 02

No PÓLIZA	96-44-101200834	ANEXO No.	5			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			15	11	2025	06	08	2026	$77.249.227,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			15	11	2025	06	04	2029	$38.624.613,90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			SE AMPARA 5 AÑOS						$77.249.227,80

RELACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN PRÓRROGA No 02

No PÓLIZA	96-40-101071743	ANEXO No.	5			ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			15	11	2025	06	04	2026	$525.271.500,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			15	11	2025	06	04	2026	$525.271.500,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			15	11	2025	06	04	2026	$525.271.500,00

2.4. AVANCE FINANCIERO

Tipo de Acta	Valor Total del Contrato	VALOR ACTA	Fecha de Pago	% Ejecutado
Valor Contrato	$ 386.246.139,00			
Acta Parcial No. 1		$ 68.661.147,00	26-dic-25	17.78%
Acta Parcial No. 2		$194.957.249,00	08-abr-26	50.47%
TOTALES	**$386.246.139,00**	**$263.618.396,00**		68.25%

Valor Pendiente por Facturar	$122.627.743,00		31.75%

Tabla 3 Balance financiero del contrato

A la fecha, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI ha efectuado desembolsos al contratista CONSORCIO INFRADESARROLLO por un valor total de $263.618.396,00, correspondientes a las actas parciales de obra presentadas y aprobadas. Este valor representa un 68.25% de avance financiero respecto al valor total inicialmente contratado.

En consecuencia, se encuentra pendiente de facturación un valor de $122.627.743,00, correspondiente al 31.75% restante del valor contractual vigente, lo cual refleja un avance físico y financiero acorde con los tiempos y cronogramas establecidos, permitiendo así una evaluación favorable del desarrollo del contrato hasta el momento.

3. AVANCE DE OBRA

El presente contrato de obra tiene por objeto la ejecución de actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura en el municipio de Chía, Cundinamarca, las cuales comprenden el mantenimiento y adecuación de parques infantiles ubicados en zonas urbana y rural, así como la construcción y mantenimiento de cerramientos y mallas contra impacto en la vereda Samaria, específicamente en los predios El Carmen y Villa Patricia. Dichas actividades se ejecutan de manera simultánea cuando sea posible en distintos frentes de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma contractual, la adecuada ejecución del objeto contratado y la continuidad técnica, operativa y funcional del proyecto.

A continuación, se detalla el estado de avance de las actividades contratadas en los predios de intervención:

3.1. VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN

A la fecha de la presente solicitud, el avance físico de ejecución, correspondiente al predio El Carmen se encuentra en un 92.00%, conforme al cronograma aprobado por la supervisión del proyecto. Las actividades ejecutadas que sustentan dicho porcentaje de avance comprenden, entre otras, las siguientes:

- Instalación de cerramiento provisional en tela verde, con el fin de delimitar la zona de intervención.
- Instalación de campamento, con el fin de almacenar materiales, herramientas y EPP.
- Localización y replanteo de obra lineal, acorde a la intervención a realizarse del cerramiento en malla.
- Desmonte del cerramiento existente, el cual no cumplía con las condiciones técnicas establecidas en la licencia de construcción entregada por parte del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía.
- Excavación manual en material común para realización de vigas de amarre,

zapatas y pedestales del cerramiento del predio.
- Relleno de recebo común en las zonas de las zapatas.
- Fundida de viga de amarre, zapatas y pedestales como estructura física del cerramiento.
- Figuración, corte, armado e instalación de acero de refuerzo de 60000 PSI, para los elementos en concreto reforzado de la estructura física del cerramiento.
- Instalación en cerramiento, con instalación de tubo estructural metálico, malla eslabonada y ángulo.
- Instalación de puerta en tubo y malla eslabonada metálica.
- Fundida de columnas como estructura física del cerramiento y accesos.
- Levantamiento o alzado de muro en ladrillo prensado tipo santa fe.
- Levantamiento o alzado de remate lineal en ladrillo prensado a la vista.

Todas estas actividades han sido ejecutadas siguiendo los lineamientos técnicos del proyecto y conforme a las buenas prácticas constructivas, asegurando la calidad de la intervención. A continuación, se presenta registro fotográfico detallado de las actividades desarrolladas:





Foto 1 y 2. Instalación de cerramiento provisional en tela verde.





Foto 3 y 4. Desmonte de cerramiento existente.

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450



Foto 5. Campamento en tela verde.



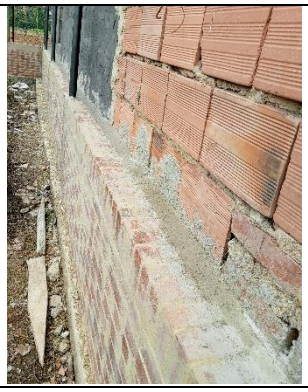


Foto 6 y 7. Fundida de columna y remate lineal de muro en ladrillo prensado.



Foto 8. Remate lineal de muro en ladrillo prensado.





Foto 9 y 10. Instalación de cerramiento en el predio.

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450



Foto 11. Corte y figuración de acero de refuerzo.



Foto 12. Muro en ladrillo prensado a la vista.





Foto 13 y 14. Instalación de cerramiento con tubo, malla y ángulo.





Foto 15 y 16. Instalación de puerta en tubo y malla eslabonada metálica.

Es pertinente precisar que el porcentaje restante de ejecución correspondiente a este frente de obra obedece exclusivamente a actividades de limpieza general y organización del área intervenida, retiro y disposición final de materiales sobrantes

y residuos derivados de las actividades ejecutadas, así como demás actuaciones complementarias necesarias para garantizar la adecuada terminación del frente de trabajo, conforme a las especificaciones técnicas contractuales y a las buenas prácticas de la ingeniería.

3.2. VEREDA SAMARIA PREDIO VILLA PATRICIA

El avance físico de ejecución en el frente de obra correspondiente a la Vereda Samaria predio Villa Patricia se encuentra actualmente en un 94.00%, de acuerdo con las actividades registradas y verificadas por la supervisión del contrato.

Este porcentaje refleja la ejecución de las siguientes intervenciones:

- Localización y replanteo de obra lineal, acorde a la intervención a realizarse del cerramiento en malla.
- Instalación de campamento, con el fin de almacenar materiales, herramientas y EPP.
- Instalación de cerramiento provisional en tela verde, con el fin de delimitar la zona de intervención.
- Desmonte del cerramiento existente, el cual no cumplía con las condiciones técnicas establecidas en la licencia de construcción entregada por parte del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía.
- Excavación manual en material común para realización de vigas de amarre.
- Fundida de vigas de amarre como estructura física del cerramiento de malla contra impacto.
- Figuración, corte, armado e instalación de acero de refuerzo de 60000 PSI, para los elementos en concreto reforzado de la estructura física del cerramiento.
- Instalación en cerramiento, con instalación de tubo estructural metálico, malla eslabonada y ángulo.
- Instalación en cerramiento, con instalación de malla eslabonada y ángulo.
- Instalación de puerta en tubo y malla eslabonada metálica.
- Fundida de columnas como estructura física del cerramiento y accesos.
- Levantamiento o alzado de muro en ladrillo prensado tipo santa fe.
- Levantamiento o alzado de remate lineal en ladrillo prensado a la vista.
- Instalación de cerramiento contra impacto de altura H=5.00 m con cimentación profunda, para los costados de la cancha donde se encuentran los arcos multifuncionales.

Todas estas actividades han sido ejecutadas siguiendo los lineamientos técnicos del proyecto y conforme a las buenas prácticas constructivas, asegurando la calidad de la intervención. A continuación, se presenta registro fotográfico detallado de las actividades desarrolladas:



Foto 17. Localización y replanteo de la obra.





Foto 18 y 19. Instalación de cerramiento provisional en tela verde.





Foto 20 y 21. Desmonte de cerramiento existente.



Foto 22. Campamento en tela verde.

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450



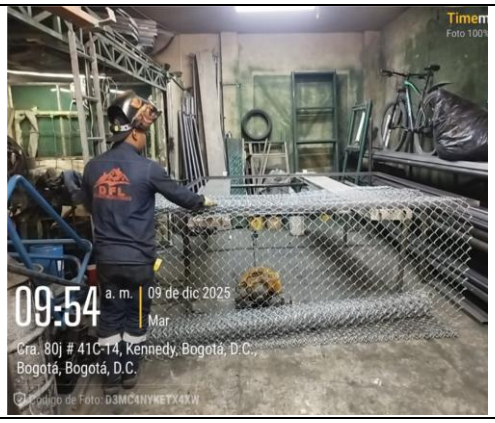


Foto 23 y 24. Cerramiento en malla eslabonada.





Foto 25 y 26. Fundida de columnas en concreto.





Foto 27 y 28. Corte, figurado y armado de acero de refuerzo

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450





Foto 29 y 30. Corte, figurado y armado de acero de refuerzo.





Foto 31 y 32. Construcción de Muro en ladrillo prensado tipo santa fe.





Foto 34 y 35. Construcción de Muro en ladrillo prensado tipo santa fe.





Foto 36 y 37. Remate lineal muro ladrillo prensado a la vista.

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450




Foto 38. Instalación de Cerramiento contra impacto.



Foto 39 y 40. Instalación de Cerramiento contra impacto.




Foto 41 y 42. Cerramiento con tubo, malla eslabonada y ángulo.

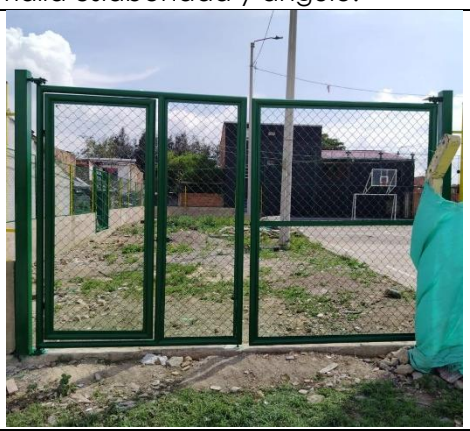



Foto 43 y 44. Puerta con tubo y malla eslabonada.

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

Es pertinente precisar que el porcentaje restante de ejecución correspondiente a este frente de obra obedece exclusivamente a actividades de limpieza general y organización del área intervenida, retiro y disposición final de materiales sobrantes y residuos derivados de las actividades ejecutadas, así como demás actuaciones complementarias necesarias para garantizar la adecuada terminación del frente de trabajo, conforme a las especificaciones técnicas contractuales y a las buenas prácticas de la ingeniería.

3.3. PARQUES INFANTILES

El avance físico de ejecución en el frente de obra correspondiente a los Parques Infantiles ubicados tanto en el casco urbano como en lo rural del municipio de Chía se encuentra conforme a las siguientes actividades registradas y verificadas por la supervisión del contrato.

Las actividades ejecutadas a la fechas son las siguientes:

- Inspecciones iniciales de verificación de estado y cuantificación de la intervención.
- Revisión de módulos integrados en madera.
- Actividades preliminares de ajustes en tornillería.





Foto 45 y 46. Inspección y revisión en parques infantiles.





Foto 47 y 48. Inspección y revisión en parques infantiles.





Foto 49 y 50. Inspección y revisión en parques infantiles.

Es pertinente precisar que las actividades de ejecución faltantes correspondiente a este frente de obra obedece a las actividades de pintura, reemplazos y suministros de elementos, cambios en madera y en tubo galvanizado, soldaduras general, limpieza y organización del área intervenida, retiro y disposición final de materiales sobrantes y residuos derivados de las actividades ejecutadas, así como demás actuaciones complementarias necesarias para garantizar la adecuada terminación del frente de trabajo, conforme a las especificaciones técnicas contractuales y a las buenas prácticas de la ingeniería.

4. CONDICIONES QUE SUSTENTAN LA ADICIÓN No.1 EN VALOR Y LA PRÓRROGA No.3.

Una vez analizado el estado actual del contrato en sus componentes administrativo, financiero, legal y técnico, se evidencia que el contratista de obra, CONSORCIO INFRADESARROLLO, ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo en los términos pactados. No obstante, durante la ejecución contractual se han presentado circunstancias externas, no imputables al contratista, que han incidido en el normal desarrollo de algunas actividades, afectando la programación inicialmente prevista.

En este contexto, y en ejercicio de los principios de planeación, responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal, se somete a consideración de la supervisión la solicitud de Adición No. 1 en valor y Prórroga No. 3 en plazo, debidamente justificadas en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a las siguientes consideraciones:

4.1. VEREDA SAMARIA – PREDIO EL CARMEN

Como resultado de las inspecciones técnicas realizadas juntamente con la supervisión del contrato, se identificó la necesidad de ejecutar la construcción de un andén en concreto como complemento al paramento existente entre el cerramiento del predio y el andén actualmente construido.

Dicha actividad se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual y resulta necesaria para su adecuada materialización, en tanto permite garantizar condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad peatonal, continuidad del espacio público y coherencia urbanística con el entorno intervenido. En consecuencia, su inclusión dentro del adicional propuesto obedece a la necesidad de asegurar la funcionalidad e integralidad de la intervención, contribuyendo a la entrega de espacios seguros, adecuados y de calidad para el disfrute de la comunidad.

4.2. VEREDA SAMARIA – PREDIO VILLA PATRICIA

De igual forma, en el marco de las inspecciones técnicas adelantadas con la supervisión, se determinó la necesidad de incorporar dentro del Adicional No. 1 actividades consistentes en: mantenimiento con recubrimiento del escenario deportivo, construcción de andén perimetral en concreto, revegetalización, adecuación de espacios y la implementación de saneamiento básico mediante la construcción de una batería sanitaria.

Estas actividades se encuentran plenamente alineadas con el objeto contractual y son indispensables para garantizar la correcta funcionalidad del proyecto, en condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, salubridad y calidad. Su ejecución permitirá consolidar espacios dignos, seguros y aptos para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas por parte de la comunidad beneficiaria.

Adicionalmente, se evidenció la existencia de una placa en concreto y redes hidrosanitarias previamente dispuestas para la futura adecuación de una batería sanitaria. En virtud de lo anterior, y considerando que la ejecución de dichas obras se enmarca en el alcance del objeto contractual, se determinó la necesidad de incluir en el adicional las actividades requeridas para su culminación.

La implementación de esta batería sanitaria constituye un componente esencial para el adecuado uso del escenario intervenido, al garantizar condiciones mínimas de salubridad, higiene y comodidad para los usuarios, fortaleciendo así el impacto social del proyecto.

4.3. INTERVENCIÓN DE PARQUES INFANTILES

Durante la ejecución contractual se suscribieron actas de balance de mayores y menores cantidades de obra, mediante las cuales se ajustó el alcance de algunas actividades inicialmente previstas, así como la inclusión de nuevos ítems, debidamente pactados con la supervisión a través de las correspondientes actas de fijación de precios.

No obstante, se identificaron actividades adicionales no previstas inicialmente, cuya ejecución resulta necesaria e imprescindible para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Adicionalmente, factores climáticos adversos han limitado la intervención oportuna en los parques infantiles, debido a la imposibilidad técnica de ejecutar ciertas actividades en condiciones no aptas. Esta situación conllevó a la priorización de otros frentes de obra mediante ajustes contractuales, lo que derivó en una intervención parcial de estos espacios con los recursos inicialmente asignados.

En virtud de lo anterior, se hace necesario incluir dentro del Adicional No. 1 la ejecución de actividades tales como: aplicación de pintura, reparación de elementos deteriorados conforme a las condiciones encontradas, instalación de peldaños y parales en madera, instalación de argollas, agarraderas y pasamanos, así como la reparación de módulos mediante soldadura o reposición de elementos faltantes.

Estas actividades guardan relación directa con el objeto contractual y resultan indispensables para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y calidad en los parques infantiles, asegurando la entrega de espacios aptos para el uso seguro de la comunidad, en especial de la población infantil.

En conclusión, las actividades objeto de la presente solicitud de adición corresponden a intervenciones necesarias, conexas y complementarias al objeto contractual, cuya ejecución resulta indispensable para garantizar su cumplimiento en condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad. En este sentido, la adición propuesta no constituye una modificación sustancial del objeto, sino un ajuste necesario para su adecuada ejecución, en beneficio del interés general y de la comunidad destinataria del proyecto.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que soporta las actividades y el valor a adicionar:

Nº	PRECIO REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		PARQUES INFANTILES					
8							
8.1	APU	PINTURA GENERAL TOTAL DOS COLORES VERDE Y AMARILLO (INCLUYE PLANTA ELECTRICA) INCLUYE AJUSTE	ML	1.246,93	$ 21.937,00	1.046,88	$ 22.965.407,00
8.2	APU	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN COLUMPIOS COMPLETOS, CADENAS GALVANIZADAS, ACOPLES, EJES Y LONAS	UN	15,00	$ 485.804,00	15,00	$ 7.287.060,00
8.3	APU	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA MANILA POLIP.1/2"PARQUES	M2	40,00	$ 160.944,00	30,00	$ 4.828.320,00
8.4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PELDAÑOS MADERA	ML	70,00	$ 33.042,00	63,24	$ 2.089.658,00
8.5	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARALES MADERA	ML	60,00	$ 79.272,00	60,00	$ 4.756.320,00

8.6	APU	SUMINISTRO E INSTALCION DESLIZADERO DE 4.00 MTS EN FIBRA DE VIDRIO	UN	6,00	$	1.181.991,00	3,00	$ 3.545.973,00
8.7	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAPECIO	UN	8,00	$	109.099,00	8,00	$ 872.792,00
8.8	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAR DE ARGOLLAS	UN	8,00	$	101.449,00	8,00	$ 811.592,00
8.13	APU	ACOPLES MODULO JUEGOS MADERA	UN	150,00	$	29.291,00	140,00	$ 4.100.740,00
Subtotal								**51.257.862,00**
		NO PREVISTOS						
9	**EXTERIORES**							
NP1	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.54	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UND	0,00	$	20.531,00	16,00	$ 328.496,00
NP10	ICCU - URBANISMO - 5.4	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1 M	M2	0,00	$	85.914,00	67,53	$ 5.801.772,00
NP11	ICCU - URBANISMO - 5.15	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	0,00	$	131.755,00	30,00	$ 3.952.650,00
NP12	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.50	LAVADA DE FACHADA	M2	0,00	$	12.715,00	224,51	$ 2.854.645,00
NP13	ICCU - VIAS - 6.7	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	0,00	$	23.495,00	252,51	$ 5.932.722,00
NP14	APU	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO EN PLEXIFLOOR, SIKAFLOR, REFUREIZER O SIMILAR. NO INCLUYE AFINADO DE LA SUPERFICIE, BASE SINTÉTICA, SELLADO, CAPA PROTECTORA CONTRA FACTORES AMBIENTALES, ACABADO FINAL, MARCACIÓN REGLAMENTARIA PARA EL JUEGO DE BALONCESTO, MICROFÚTBOL Y VOLEIBOL	M2	0,00	$	126.417,00	441,81	$ 55.852.295,00
NP15	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ML	0,00	$	5.096,00	86,43	$ 440.447,00
NP16	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	0,00	$	17.028,00	282,27	$ 4.806.494,00
NP17	ICCU - URBANISMO - 6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR M30	UND	0,00	$	943.446,00	3,00	$ 2.830.338,00
NP18	APU	TAPÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 1 1/2"	UND	0,00	$	14.822,00	35,00	$ 518.770,00
NP19	APU	TAPÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 2"	UND	0,00	$	17.749,00	57,00	$ 1.011.693,00
10	**BAÑO**							
NP20	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 17.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	0,00	$	172.672,00	1,00	$ 172.672,00
NP21	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 3.5	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UND	0,00	$	351.235,00	1,00	$ 351.235,00
NP22	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	0,00	$	33.316,00	68,50	$ 2.282.146,00
NP23	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 6.16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	0,00	$	22.878,00	10,00	$ 228.780,00

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

NP24	APU	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA TERMOACÚSTICA (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	0,00	$	94.274,00	30,00	$ 2.828.220,00
NP25	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 7.25	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	0,00	$	76.941,00	30,00	$ 2.308.230,00
NP26	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	0,00	$	415.096,00	2,00	$ 830.192,00
NP27	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.44	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E ISNTALACIÓN)	UND	0,00	$	525.781,00	1,00	$ 525.781,00
NP28	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.3	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,00	$	1.215.097,00	0,48	$ 583.247,00
NP29	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.17	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	0,00	$	144.792,00	6,00	$ 868.752,00
NP30	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	0,00	$	114.309,00	5,00	$ 571.545,00
NP31	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.23	RED SUMINISTRO CPVC 1/2". INC ACCESORIOS	ML	0,00	$	20.227,00	80,00	$ 1.618.160,00
NP32	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.36	REGISTRO 1/2". INC ACCESORIOS	UND	0,00	$	92.022,00	1,00	$ 92.022,00
NP33	APU	SISTEMA SOLAR CON BATERÍAS INCLUYE (PANELES SOLARES, INVERSOR, BATERÍA, GABINETE Y UN REGULADOR DE CARGA Y BASE PARA CUBIERTA)	UND	0,00	$	11.323.861,00	1,00	$ 11.323.861,00
NP34	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 12.2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UND	0,00	$	105.215,00	4,00	$ 420.860,00
NP35	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	0,00	$	100.949,00	2,00	$ 201.898,00
NP36	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.1	BALDOSA CERÁMICA PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	$	86.582,00	32,50	$ 2.813.915,00
NP37	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.2	BALDOSA CERÁMICA PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	$	58.319,00	10,00	$ 583.190,00
NP38	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.32	REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4.5CM X 3.5CM	UND	0,00	$	36.570,00	2,00	$ 73.140,00
NP39	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	0,00	$	17.751,00	36,00	$ 639.036,00
NP40	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	0,00	$	551.433,00	1,00	$ 551.433,00
NP41	APU	VIGA CINTA 3500 PSI	ML	0,00	$	45.719,00	37,00	$ 1.691.603,00
NP42	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.47	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	$	95.747,00	30,00	$ 2.872.410,00
NP43	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 12.38	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA BT - 3F - 4H - 4xNo.8AWG - CU - THHN/THWN-2	ML	0,00	$	38.612,00	80,00	$ 3.088.960,00
NP44	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	0,00	$	63.057,00	111,00	$ 6.999.327,00
NP45	APU	REMATE DE VANO DE PUERTAS PARA INSTALACION	ML	0,00	$	28.073,00	22,40	$ 628.835,00

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

NP46	APU	PUERTA HIERRO FORJA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVO H=2M INCLUYE MARCO	UND	0,00	$	993.220,00	2,00	$ 1.986.440,00
Subtotal								**131.466.212,00**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 182.724.074,00**

	SUBTOTAL OBRAS		**$ 182.724.074,00**
	ADMINISTRACIÓN (%)	26%	**$ 47.508.259,00**
	IMPREVISTOS (%)	1%	**$ 1.827.241,00**
	UTILIDAD (%)	3%	**$ 5.481.722,00**
	SUBTOTAL AIU		**$ 54.817.222,00**
TOTAL			**237.541.296,00**

Por parte, se presenta el balance consolidado de las actividades a ser ejecutadas con los recursos iniciales y con el valor correspondiente al adicional No. 1:

				CONDICIONES CONTRACTUALES			**CONDICIONES TOTALES CON ADICIONAL No. 01**	
Nº	**PRECIO REFERENCIA**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL ($)**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
		VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN						
1	**PRELIMINARES**							
1.1	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	95,00	$ 30.570,00	2.904.150,00	95,50	$ 2.919.435,00
1.2	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 1.2	CAMPAMENTO 9 M2	UND	1,00	$ 1.686.570,00	1.686.570,00	0,00	$ -
1.3	APU	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA LINEAL	ML	184,74	$ 5.861,00	1.082.761,00	175,68	$ 1.029.660,00
1.4	APU	DESMONTE DEL CERRAMIENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO)	ML	91,37	$ 10.839,00	990.359,00	95,50	$ 1.035.125,00
1.5	APU	LIMPIEZA Y PODA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	ML	184,74	$ 3.563,00	658.229,00	0,00	$ -
Subtotal						**7.322.069,00**		**4.984.220,00**
2	**CIMENTACION**							
2.1	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	44,53	$ 73.842,00	3.288.184,00	117,80	$ 8.698.588,00

2.2	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	9,30	$ 104.441,00	971.301,00	2,95	$ 308.101,00	
2.3	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 2.7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	16,63	$ 839.156,00	13.955.164,00	15,81	$ 13.267.056,00	
2.4	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	9,30	$ 787.799,00	7.326.531,00	14,75	$ 11.620.035,00	
2.5	APU	PEDESTAL CONCRETO 3500 PSI 0.20X0.20 M	ML	38,45	$ 69.141,00	2.658.471,00	76,70	$ 5.303.115,00	
2.6	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	2.869,20	$ 7.828,00	22.460.098,00	3.519,42	$ 27.550.020,00	
Subtotal						**50.659.749,00**		**66.746.915,00**	
3	**MAMPOSTERIA**								
3.1	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 10.10	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	262,07	$ 163.487,00	42.845.038,00	257,52	$ 42.101.172,00	
3.2	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.3	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,84	$ 1.088.537,00	914.371,00	2,13	$ 2.318.584,00	
3.3	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	60,10	$ 7.828,00	470.463,00	441,85	$ 3.458.802,00	
3.4	APU	PUERTA EN TUBO DE 2" CON MALLA ESLABONADA (VEHICULAR) INCLUYE PUERTA PEATONAL CON PASADOR Y CANDADO	M2	8,00	$ 335.930,00	2.687.440,00	9,40	$ 3.157.742,00	
3.5	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.1	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M	ML	180,74	$ 47.375,00	8.562.558,00	0,00	$ -	
3.6	APU	MURO EN LADRILLO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0.12M	M2	50,40	$ 136.561,00	6.882.674,00	135,90	$ 18.558.640,00	
3.7	APU	REMATE LINEAL MURO LADRILLO PRENSADO A LA VISTA	ML	168,00	$ 46.302,00	7.778.736,00	159,88	$ 7.402.764,00	
Subtotal						**70.141.280,00**		**76.997.704,00**	
		VEREDA SAMARIA PREDIO VILLA PATRICIA							
4	**PRELIMINARES**								
4.1	APU	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA LINEAL	ML	106,00	$ 5.861,00	621.266,00	106,00	$ 621.266,00	
4.2	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 1.2	CAMPAMENTO 9 M2	UND	1,00	$ 1.686.570,00	1.686.570,00	1,00	$ 1.686.570,00	
4.3	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	61,00	$ 30.570,00	1.864.770,00	65,50	$ 2.002.335,00	
4.4	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 1.29	DEMOLICION DE VIGAS Y COLUMNAS	M3	4,77	$ 385.119,00	1.837.018,00	1,93	$ 743.280,00	
4.5	APU	DESMONTE DEL CERRAMIENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO)	ML	20,00	$ 10.839,00	216.780,00	20,00	$ 216.780,00	
Subtotal						**6.226.404,00**		**5.270.231,00**	
5	**CIMENTACION**								
5.1	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	12,94	$ 73.842,00	955.515,00	33,20	$ 2.451.554,00	
5.2	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	3,60	$ 104.441,00	375.988,00	0,00	$ -	
5.3	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 2.7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	4,14	$ 839.156,00	3.474.106,00	1,93	$ 1.619.571,00	

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

5.4	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	3,60	$	787.799,00	2.836.076,00	0,00	$ -
5.5	APU	PEDESTAL CONCRETO 3500 PSI 0.20X0.20 M	ML	6,50	$	69.141,00	449.417,00	0,00	$ -
5.6	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	766,78	$	7.828,00	6.002.354,00	398,37	$ 3.118.440,00
Subtotal							**14.093.456,00**		**7.189.565,00**
6	**MAMPOSTERIA**								
6.1	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 10.10	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	40,60	$	163.487,00	6.637.572,00	88,47	$ 14.463.695,00
6.2	APU	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10	M2	40,60	$	114.812,00	4.661.367,00	33,99	$ 3.902.460,00
6.3	APU	PUERTA EN TUBO DE 2" CON MALLA ESLABONADA INCLUYE PASADOR Y CANDADO	M2	4,00	$	249.348,00	997.392,00	14,81	$ 3.692.844,00
6.4	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.1	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M	ML	40,60	$	47.375,00	1.923.425,00	0,00	$ -
6.5	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.3	COLUMNAS 3500 PSI	M3	2,52	$	1.088.537,00	2.743.113,00	0,91	$ 990.569,00
6.6	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	32,00	$	59.183,00	1.893.856,00	0,00	$ -
6.7	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	183,00	$	7.828,00	1.432.524,00	261,08	$ 2.043.734,00
6.8	APU	MURO EN LADRILLO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0.12M	M2	31,36	$	136.561,00	4.282.553,00	42,21	$ 5.764.240,00
6.9	APU	REMATE LINEAL MURO LADRILLO PRENSADO A LA VISTA	ML	78,40	$	46.302,00	3.630.077,00	51,96	$ 2.405.852,00
Subtotal							**28.201.879,00**		**33.263.394,00**
7	**CERRAMIENTO**								
7.1	APU	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DE ALTURA H=3.00M	ML	25,00	$	484.565,00	12.114.125,00	0,00	$ -
7.2	APU	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DE ALTURA H=5.00M INCLUYE CIMENTACIÓN	ML	23,00	$	1.776.380,00	40.856.740,00	33,20	$ 58.975.816,00
Subtotal							**52.970.865,00**		**58.975.816,00**
		PARQUES INFANTILES							
8									
8.1	APU	PINTURA GENERAL TOTAL DOS COLORES VERDE Y AMARILLO (INCLUYE PLANTA ELECTRICA) INCLUYE AJUSTE	ML	1.246,93	$	21.937,00	27.353.903,00	1.050,40	$ 23.042.540,00
8.2	APU	SUMINISTRO E INSTALALCIÓN COLUMPIOS COMPLETOS, CADENAS GALVANIZADAS, ACOPLES, EJES Y LONAS	UN	15,00	$	485.804,00	7.287.060,00	15,00	$ 7.287.060,00
8.3	APU	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA MANILA POLIP.1/2"PARQUES	M2	40,00	$	160.944,00	6.437.760,00	40,00	$ 6.437.760,00
8.4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PELDAÑOS MADERA	ML	70,00	$	33.042,00	2.312.940,00	70,00	$ 2.312.940,00

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

8.5	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARALES MADERA	ML	60,00	$ 79.272,00	4.756.320,00	60,00	$	4.756.320,00
8.6	APU	SUMINISTRO E INSTALCION DESLIZADERO DE 4.00 MTS EN FIBRA DE VIDRIO	UN	6,00	$ 1.181.991,00	7.091.946,00	3,00	$	3.545.973,00
8.7	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAPECIO	UN	8,00	$ 109.099,00	872.792,00	8,00	$	872.792,00
8.8	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAR DE ARGOLLAS	UN	8,00	$ 101.449,00	811.592,00	8,00	$	811.592,00
8.9	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAR DE AGARRADERAS	UN	8,00	$ 81.599,00	652.792,00	8,00	$	652.792,00
8.10	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO GALVANIZADO PARA PASAMANOS	UN	40,00	$ 36.399,00	1.455.960,00	40,00	$	1.455.960,00
8.11	APU	DESMONTE ELEMENTOS VARIOS JUEGO MADERA	UN	80,00	$ 18.335,00	1.466.800,00	80,00	$	1.466.800,00
8.12	APU	REPARACIÓN MODULO JUEGOS MADERA SOLDADURAS	UN	118,00	$ 22.061,00	2.603.198,00	118,00	$	2.603.198,00
8.13	APU	ACOPLES MODULO JUEGOS MADERA	UN	150,00	$ 29.291,00	4.393.650,00	140,00	$	4.100.740,00
Subtotal						**67.496.713,00**			**59.346.467,00**
		NO PREVISTOS							
9	**EXTERIORES**								
NP1	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.54	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UND	0,00	$ 20.531,00	-	120,00	$	2.463.720,00
NP2	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0,00	$ 63.372,00	-	2,26	$	143.344,00
NP3	APU	CAMPAMENTO EN TELA VERDE	UND	0,00	$ 417.997,00	-	2,00	$	835.994,00
NP4	APU	LIMPIEZA Y PODA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M2	0,00	$ 6.009,00	-	1.899,28	$	11.412.762,00
NP5	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,00	$ 35.020,00	-	81,34	$	2.848.527,00
NP6	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.3	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	0,00	$ 19.827,00	-	379,98	$	7.533.863,00
NP7	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	0,00	$ 5.350,00	-	138,00	$	738.300,00
NP8	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	0,00	$ 24.397,00	-	379,98	$	9.270.372,00
NP9	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.8	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	0,00	$ 4.910,00	-	138,00	$	677.580,00
NP10	ICCU - URBANISMO - 5.4	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1 M	M2	0,00	$ 85.914,00	-	67,53	$	5.801.772,00
NP11	ICCU - URBANISMO - 5.15	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	0,00	$ 131.755,00	-	30,00	$	3.952.650,00
NP12	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.50	LAVADA DE FACHADA	M2	0,00	$ 12.715,00	-	224,51	$	2.854.645,00
NP13	ICCU - VIAS - 6.7	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	0,00	$ 23.495,00	-	252,51	$	5.932.722,00

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

NP14	APU	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO EN PLEXIFLOOR, SIKAFLOR, REFUREIZER O SIMILAR. NO INCLUYE AFINADO DE LA SUPERFICIE, BASE SINTÉTICA, SELLADO, CAPA PROTECTORA CONTRA FACTORES AMBIENTALES, ACABADO FINAL, MARCACIÓN REGLAMENTARIA PARA EL JUEGO DE BALONCESTO, MICROFÚTBOL Y VOLEIBOL	M2	0,00	$ 126.417,00	-	441,81	$ 55.852.295,00
NP15	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ML	0,00	$ 5.096,00	-	86,43	$ 440.447,00
NP16	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	0,00	$ 17.028,00	-	282,27	$ 4.806.494,00
NP17	ICCU - URBANISMO - 6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR M30	UND	0,00	$ 943.446,00	-	3,00	$ 2.830.338,00
NP18	APU	TAPÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 1 1/2"	UND	0,00	$ 14.822,00	-	35,00	$ 518.770,00
NP19	APU	TAPÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 2"	UND	0,00	$ 17.749,00	-	57,00	$ 1.011.693,00
10	**BAÑO**							
NP20	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 17.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	0,00	$ 172.672,00	-	1,00	$ 172.672,00
NP21	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 3.5	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UND	0,00	$ 351.235,00	-	1,00	$ 351.235,00
NP22	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	0,00	$ 33.316,00	-	68,50	$ 2.282.146,00
NP23	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 6.16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	0,00	$ 22.878,00	-	10,00	$ 228.780,00
NP24	APU	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA TERMOACÚSTICA (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	0,00	$ 94.274,00	-	30,00	$ 2.828.220,00
NP25	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 7.25	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	0,00	$ 76.941,00	-	30,00	$ 2.308.230,00
NP26	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	0,00	$ 415.096,00	-	2,00	$ 830.192,00
NP27	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.44	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E ISNTALACIÓN)	UND	0,00	$ 525.781,00	-	1,00	$ 525.781,00
NP28	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.3	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,00	$ 1.215.097,00	-	0,48	$ 583.247,00
NP29	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 4.17	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	0,00	$ 144.792,00	-	6,00	$ 868.752,00
NP30	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	0,00	$ 114.309,00	-	5,00	$ 571.545,00
NP31	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.23	RED SUMINISTRO CPVC 1/2". INC ACCESORIOS	ML	0,00	$ 20.227,00	-	80,00	$ 1.618.160,00
NP32	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 11.36	REGISTRO 1/2". INC ACCESORIOS	UND	0,00	$ 92.022,00	-	1,00	$ 92.022,00

NP33	APU	SISTEMA SOLAR CON BATERÍAS INCLUYE (PANELES SOLARES, INVERSOR, BATERÍA, GABINETE Y UN REGULADOR DE CARGA Y BASE PARA CUBIERTA)	UND	0,00	$ 11.323.861,00	-	1,00	$	11.323.861,00
NP34	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 12.2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UND	0,00	$ 105.215,00	-	4,00	$	420.860,00
NP35	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	0,00	$ 100.949,00	-	2,00	$	201.898,00
NP36	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.1	BALDOSA CERÁMICA PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	$ 86.582,00	-	32,50	$	2.813.915,00
NP37	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.2	BALDOSA CERÁMICA PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	$ 58.319,00	-	10,00	$	583.190,00
NP38	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.32	REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4.5CM X 3.5CM	UND	0,00	$ 36.570,00	-	2,00	$	73.140,00
NP39	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	0,00	$ 17.751,00	-	36,00	$	639.036,00
NP40	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	0,00	$ 551.433,00	-	1,00	$	551.433,00
NP41	APU	VIGA CINTA 3500 PSI	ML	0,00	$ 45.719,00	-	37,00	$	1.691.603,00
NP42	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 14.47	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	$ 95.747,00	-	30,00	$	2.872.410,00
NP43	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 12.38	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA BT - 3F - 4H - 4xNo.8AWG - CU - THHN/THWN-2	ML	0,00	$ 38.612,00	-	80,00	$	3.088.960,00
NP44	ICCU - CONSTRUCCIÓN - 5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	0,00	$ 63.057,00	-	111,00	$	6.999.327,00
NP45	APU	REMATE DE VANO DE PUERTAS PARA INSTALACION	ML	0,00	$ 28.073,00	-	22,40	$	628.835,00
NP46	APU	PUERTA HIERRO FORJA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVO H=2M INCLUYE MARCO	UND	0,00	$ 993.220,00	-	2,00	$	1.986.440,00
Subtotal						-			167.062.178,00

SUBTOTAL OBRAS		$ 297.112.415,00		$ 479.836.489,00
SUBTOTAL OBRAS		$ 297.112.415,00		$ 479.836.489,00
ADMINISTRACIÓN (%)	26%	$ 77.249.228,00		$ 124.757.487,00
IMPREVISTOS (%)	1%	$ 2.971.124,00		$ 4.798.365,00
UTILIDAD (%)	3%	$ 8.913.372,00		$ 14.395.094,00
SUBTOTAL AIU		$ 89.133.724,00		$ 143.950.946,00
TOTAL		386.246.139,00		623.787.435,00

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

La justificación técnica de cada uno de estos ítems no previstos necesarios en el adicional No. 1, se encuentra detallada en la justificación de no previstos anexa, aunado de los soportes de estudio de mercado y cotizaciones para su respectiva revisión detallada y aprobación correspondiente por parte de la supervisión.

En consecuencia, y con fundamento en lo expuesto, se hace indispensable la suscripción de la Adición No. 1 y Prórroga No. 3 al contrato de obra pública, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DE M/CTE ($237.541.296,00), incluido AIU.

4.4. CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE GENERAN LA NECESIDAD DE LA PRORROGA NO. 3

Durante la ejecución del proyecto, se han presentado condiciones climáticas adversas que han impactado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas. En particular, durante el mes de marzo de 2026, el municipio de Chía, Cundinamarca, se vio afectado por periodos de lluvias, que afectaron de manera directa las actividades de soldadura y aplicación de pintura en el cerramiento perimetral de los frentes de obra objeto de intervención y de las actividades de mantenimiento y adecuación de los parques infantiles. Es relevante mencionar que, de conformidad con los reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), estas condiciones de lluvias perduraran durante todo el mes de marzo.

Esta situación ha sido debidamente documentada mediante pronósticos meteorológicos emitidos por el IDEAM, así como a través de los registros diarios de obra. Las precipitaciones constantes han generado afectaciones directas en el rendimiento operativo, disminuyendo la eficiencia en la ejecución de las actividades programadas y ocasionando retrasos puntuales en los frentes de trabajo, especialmente en aquellas intervenciones que requieren condiciones secas para su desarrollo adecuado.

Para el mes de abril, los informes climáticos indican la continuidad de condiciones lluviosas, con probabilidades entre el 50% y 70% de precipitaciones por encima de lo normal en la región Andina, generando suelos saturados, altos niveles de humedad y posibles afectaciones en actividades constructivas que requieren superficies secas. Con base en lo anterior, se evidencia que durante los meses de marzo y abril se han presentado precipitaciones continuas y condiciones de alta humedad, las cuales afectan directamente la ejecución de actividades como soldadura para instalación de malla eslabonada y ángulos, aplicación de pintura en cerramientos e intervención de parques.

La ilustración 1, presenta las predicciones probabilísticas de lluvias acumuladas en el municipio de Chía, destacándose el impacto que ha sufrido el municipio y el departamento de Cundinamarca a causa de la temporada invernal.

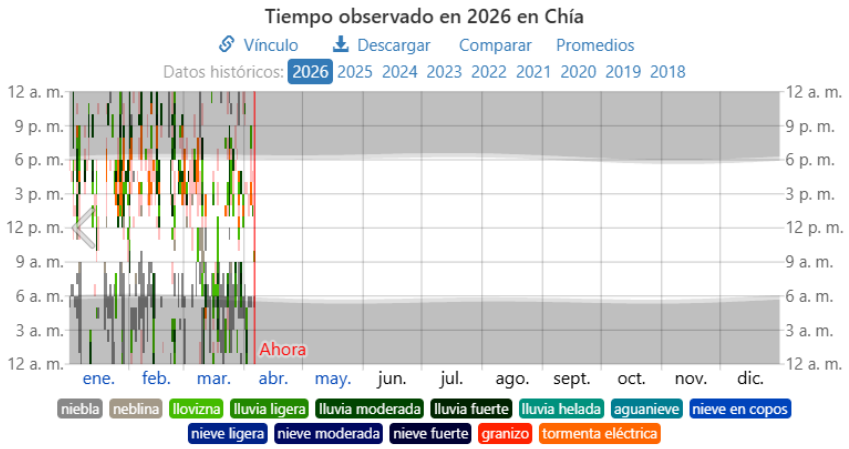


Ilustración 1. Tiempo marzo, 2026.
Fuente: https://es.weatherspark.com/h/y/23319/2026/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2026-en-Ch%C3%ADa-Colombia#Figures-ObservedWeather.

El comportamiento de precipitación durante el mes de marzo en Chía evidencia un incremento progresivo en la probabilidad de lluvia. Al inicio del mes se registra aproximadamente un 45 % de días con lluvia, aumentando a 52 % hacia mediados de marzo y alcanzando cerca del 64 % al finalizar el mes. Esta tendencia confirma la presencia de condiciones climáticas húmedas persistentes, las cuales generan afectaciones en la ejecución de actividades constructivas a la intemperie y en la instalación de elementos sensibles a la humedad, como estructuras en madera.

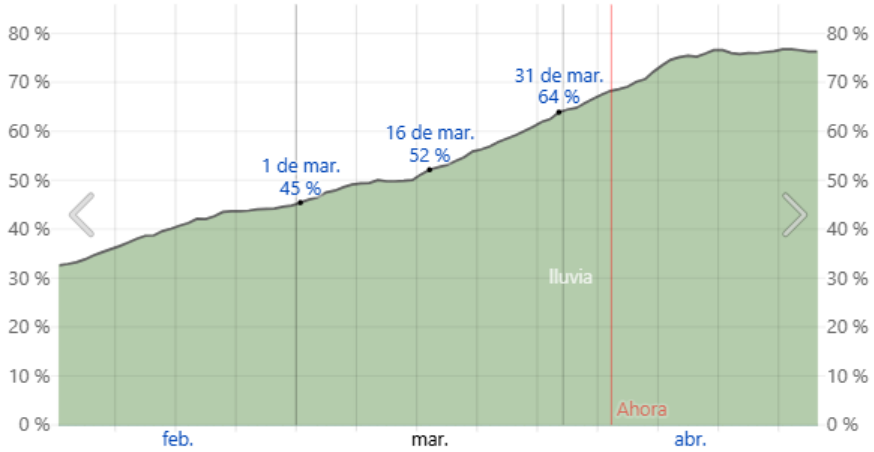
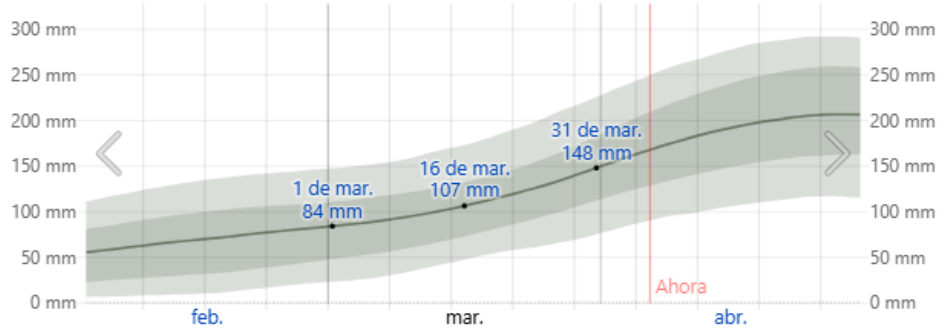


Ilustración 2. Precipitaciones.
Fuente: https://es.weatherspark.com/m/23319/3/Tiempo-promedio-en-marzo-en-Ch%C3%ADa-Colombia.

Durante el mes de marzo en el municipio de Chía, el promedio de precipitación acumulada en un periodo móvil de 31 días presenta un incremento acelerado. El mes inicia con valores cercanos a 84 mm, registros que rara vez superan los 148 mm o descienden por debajo de 23 mm. Hacia el final del mes, el acumulado alcanza

aproximadamente 148 mm, con valores que ocasionalmente pueden superar los 226 mm y difícilmente son inferiores a 75 mm.

Lo anterior evidencia un comportamiento de lluvias frecuentes y acumulativas, generando condiciones de humedad permanente en el terreno, sobresaturación de materiales y limitaciones en la ejecución de actividades constructivas, particularmente aquellas asociadas a instalación de elementos en madera, conformación de superficies y trabajos exteriores.



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Ilustración 3. Lluvias.
Fuente: https://es.weatherspark.com/m/23319/3/Tiempo-promedio-en-marzo-en-Ch%C3%ADa-Colombia.

En efecto, las condiciones climáticas adversas han generado altos niveles de humedad ambiental, saturación de suelos y superficies mojadas, lo cual imposibilita el desarrollo normal de actividades que, por su naturaleza técnica, requieren condiciones secas y estables para su correcta ejecución. Esta situación no solo afecta la productividad, sino que compromete la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras, en contravía de las especificaciones técnicas contractuales y de los principios de calidad y responsabilidad que rigen la ejecución de contratos de obra pública.

Conforme a lo anterior, se presenta a continuación el registro de días con afectaciones climáticas consignados en la bitácora, la relación detallada se incluye en la siguiente tabla:

MES	DÍAS CON LLUVIA					
MARZO	06/03/2026	07/03/2026	08/03/2026	10/03/2026	11/03/2026	12/03/2026
	16/03/2026	17/03/2026	18/03/2026	22/03/2026	23/03/2026	24/03/2026
	25/03/2026	26/03/2026	27/03/2026	28/03/2026	29/03/2026	30/03/2026
	31/03/2026					
					LABORALES	
					NO LABORALES	

Tabla 4 Registro de días con lluvias mes Marzo 2026

Evidencia de 19 días con lluvias en marzo de 2026.

Del análisis integral de los antecedentes, registros de obra, bitácoras y registros climáticos presentadas durante el período comprendido entre el 05 y el 31 de marzo de 2026, se concluye que las precipitaciones constantes y de intensidad variable han generado un impacto significativo en el desarrollo normal de las actividades constructivas, afectando de forma directa el cumplimiento del cronograma de obra establecido.

Durante dicho periodo, como se puede evidenciar en la tabla No. 1 se reportaron un total de diecinueve (19) días con lluvia, lo cual representa una afectación en términos de rendimiento y en la ejecución efectiva de actividades críticas, particularmente aquellas que requieren condiciones secas para su correcta aplicación.

La recurrencia e intensidad de estos eventos climáticos obligó a suspensiones reiteradas de actividades y a la reprogramación de las diferentes obras a ejecutar en los frentes de trabajo, lo cual ha tenido un efecto directo sobre la ruta crítica del proyecto, comprometiendo los tiempos de ejecución previstos y generando la necesidad de ajustes operativos y técnicos para mitigar los efectos del fenómeno climático.

En relación con los parques infantiles construidos en madera, tanto en zona urbana como rural, si bien se han ejecutado actividades preliminares de mantenimiento tales como ajuste de tornillería y revisión de módulos, no ha sido posible adelantar las actividades de mantenimiento integral inicialmente contratadas. Lo anterior obedece a que la exposición continua a la lluvia ha generado la sobresaturación del material, provocando variaciones dimensionales, dilataciones y pérdida de estabilidad temporal de la madera, así como altos contenidos de humedad que impiden la correcta aplicación de pinturas, sellantes y demás tratamientos superficiales.

Que, de conformidad con los registros de tiempo observado para el municipio de Chía, se evidencia una alta recurrencia de eventos climáticos adversos, tales como lloviznas, lluvias ligeras, moderadas y fuertes. Dichas condiciones meteorológicas han afectado de forma directa la ejecución normal de las actividades a cielo abierto propias del objeto contractual, limitando los rendimientos programados, generando suspensiones temporales de las actividades programadas por razones de seguridad y alterando el cronograma inicialmente establecido, circunstancias que no son imputables al contratista y que sustentan técnicamente parte de la necesidad de tramitar la Prórroga No. 3 del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8545085.

4.5. IMPACTO EN EL CRONOGRAMA Y NECESIDAD DE PRÓRROGA

Con fundamento en la incorporación de actividades adicionales debidamente justificadas en el marco de la Adición No. 1, se evidencia la necesidad técnica y jurídica de ampliar el plazo contractual, en tanto dichas actividades no se encontraban previstas en la programación inicial y su ejecución implica una modificación sustancial de la ruta crítica del proyecto.

En efecto, las nuevas actividades demandan la reconfiguración de las secuencias constructivas inicialmente definidas, así como la implementación de soluciones técnicas complementarias, la gestión, adquisición y suministro de insumos y materiales no contemplados originalmente, y la articulación de frentes de trabajo adicionales bajo criterios estrictos de calidad, seguridad industrial y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables. Estas circunstancias generan, de manera objetiva, la necesidad de un mayor tiempo de ejecución para garantizar la correcta culminación del objeto contractual.

Aunado a lo anterior, se presentaron condiciones climáticas adversas durante el mes de marzo de 2026, debidamente registradas, las cuales incidieron de manera directa en el normal desarrollo de las actividades constructivas, particularmente aquellas ejecutadas a cielo abierto. Tales condiciones afectaron los rendimientos esperados, ocasionaron suspensiones temporales por razones de seguridad y alteraron el cronograma inicialmente aprobado, configurándose como hechos exógenos no imputables al contratista, que inciden de manera determinante en la ejecución del contrato.

En atención a lo expuesto, el contratista elaboró un análisis técnico detallado del tiempo requerido para la ejecución de las actividades asociadas a la Adición No. 1, el cual fue presentado a la supervisión para su correspondiente revisión y aprobación. Dicho análisis se encuentra soportado en la reprogramación de obra adjunta, en la que se evidencian los ajustes a la programación, la nueva ruta crítica y la distribución de actividades en el tiempo.

Así las cosas, y de conformidad con el análisis técnico realizado, se determina que el término requerido para la Prórroga No. 3 corresponde a dos (2) meses, plazo que resulta necesario, razonable y proporcional frente a las condiciones técnicas, operativas y climáticas descritas, y que permite asegurar la adecuada ejecución de las obras adicionales, así como el cumplimiento integral del objeto contractual, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

5. JUSTIFICACIÓN LEGAL

En virtud de lo expuesto, la adición en valor se fundamenta en la incorporación de las actividades complementarias requeridas para la correcta terminación de los frentes de obra, mientras que la prórroga del plazo contractual obedece tanto a las afectaciones climáticas descritas como al tiempo adicional necesario para la ejecución integral de dichas actividades.

La presente modificación contractual se sustenta en los principios de planeación, responsabilidad y equilibrio económico del contrato, garantizando la adecuada ejecución del objeto contratado y la satisfacción del interés general, encontrándose en el escenario legal en las premisas que hacen parte del estatuto de contratación estatal, referentes a lo siguiente:

La adición No. 1 y prórroga No. 3 solicitada resulta indispensable para garantizar la adecuada culminación de la obra y el cumplimiento de los objetivos técnicos establecidos, encontrándose en el escenario legal en las premisas que hacen parte del estatuto de contratación estatal, referentes a lo siguiente:

I. FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO Y PROCURA DEL INTERÉS PÚBLICO

El contrato, objeto de análisis se suscribió de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la cual se consagraron, entre otros, los principios fundamentales que rigen la actividad contractual, como son, el cumplimiento de los fines del Estado y, la autonomía de la voluntad, según se desprende de la lectura de los artículos 3º, 32 y 40 de dicho estatuto.

> ***"Artículo 3º. De los Fines de la Contratación Estatal****. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*
>
> *Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

De la norma anterior se deduce que, para la continua y eficiente prestación de los servicios en favor del interés general, la modificación de los contratos se convierte en una herramienta efectiva y útil para la administración, en procura de la consecución de los fines del Estado, considerando entonces que, la prórroga obedece a una modificación material a las condiciones del contrato inicial.

En cuanto al principio de la autonomía de la voluntad, reconocido entre otras normas por los artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, les permite a las partes, y en especial a la administración, actuar de manera oportuna y eficaz, regulando la forma de convenir las estipulaciones contractuales, incluyendo aquellas que consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley o el orden público.

Así lo expresa el artículo 40 ibidem:

> *"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las*

partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"

Por otro lado, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estatales señaló lo siguiente: "*(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones*".

De conformidad con los antecedentes, soportes técnicos, justificaciones contractuales y legales descritas, es evidente que las circunstancias que afectan el desarrollo del contrato, son hechos ajenos al Contratista de carácter imprevisible e imprevisto, y deben en protección a las finalidades de la contratación estatal, ser objeto de subsanación por parte de la entidad en procura de mantener las condiciones del contrato, ya que las circunstancias descritas afectan el desarrollo de la obra y que infiere significativamente en la ejecución del mismo, ubicando la situación en fuerza mayor y caso fortuito, (Art. 4 Ley 80 de 1993).

II. TÉRMINO DE LA ADICIÓN

Teniendo en cuenta las condiciones anteriormente expuestas, se evidencia que en el alcance contractual inicial no fueron consideradas algunas obras no previstas ni las mayores cantidades de obra requeridas. Adicionalmente, la necesidad de incluir obras complementarias que no estaban contempladas en el presupuesto original. Estas actividades son esenciales para asegurar el desarrollo técnico, funcional y operativo del proyecto, manteniendo la coherencia con los objetivos establecidos y respondiendo a las condiciones particulares del sitio, así como a los requerimientos surgidos durante el proceso constructivo, por tanto, se justifica la necesidad de contar con una adición en valor por un total que asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DE M/CTE $237.541.343,00, la cual se encuentra debidamente sustentada, y actualmente es sujeta a revisión y aprobación por parte de la supervisión.

- Dada la necesidad técnica las obras que sustentan la adición se fundamentan en andenes en concreto, adecuaciones en zonas verdes, recubrimientos de escenarios deportivos, adecuación de baterías sanitarias,

el incremento en el mantenimiento y la intervención priorizada de los parques infantiles, entre otras.

III. TÉRMINO DE LA PRÓRROGA

En el fundamento de las condiciones anteriormente expuestas, se evidencia que diversos factores han impactado directamente el avance y la programación de las actividades constructivas, entre ellos:

- Las condiciones climáticas adversas, que afectaron de manera significativa el rendimiento y continuidad de las actividades.
- Condiciones adecuadas para la intervención de los parques infantiles.

Por lo tanto, se justifica la necesidad de contar con una prórroga de plazo de ejecución por un término de dos (02) meses, la cual se encuentra debidamente sustentada, y actualmente es sujeta a revisión y aprobación por parte de la supervisión.

IV. SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

En virtud de lo anterior, y considerando que la ejecución adecuada de las actividades pendientes requiere del suministro de los insumos pertinentes, solicitamos respetuosamente a la supervisión el trámite de adición al valor contractual correspondiente, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DE M/CTE ($237.541.296,00), incluido AIU**, y prórroga del plazo contractual correspondiente, por un término no inferior a **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha suscripción del acto administrativo por la entidad contratante. Esta solicitud se sustenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para la formalización de la presente solicitud.

RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
R.L. CONSORCIO INFRADESARROLLO
NIT: 902.006.975-5

Anexo No. 1. Condiciones Climáticas
Anexo No. 2. Precios No Previstos
Anexo No. 3. Cotizaciones materiales.
Anexo No. 4. Reprogramación de obra.
Anexo No. 5. Balance Actualizado